

## ¿Cómo dirigirse a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer - CSW siendo entidad consultiva de ECOSOC?

Algunas ONG reconocidas como entidades consultivas de ECOSOC<sup>1</sup> pueden participar de tres formas en CSW:

### 1. Declaración verbal

- Pueden pronunciarse mediante declaraciones orales durante el debate general. Se prioriza aquellas que propongan intervenciones relacionadas con el tema central en nombre de grupos de organizaciones o coaliciones.
- Las declaraciones orales no deben exceder tres minutos (aproximadamente 350 palabras). Todas las instrucciones para la intervención son enviadas por escrito previamente a las organizaciones.
- Las ONG seleccionadas para realizar una intervención oral manifiestan su interés en las fechas estipuladas por el calendario de CSW cada año.

### 2. Intervención en un panel interactivo

- Pueden realizar intervenciones orales de tres minutos, en los diálogos interactivos virtuales, centrado en el tema discutido.
- Las declaraciones son comentarios o preguntas dirigidas a expertas del panel y no requieren presentar ningún escrito de la intervención. Las instrucciones para la intervención son enviadas por escrito

### 3. Declaración escrita

- Pueden enviar sus declaraciones escritas a la CSW relacionadas con la temática central y estar alineadas a la Resolución del Consejo 1996/314. Meses previos (aproximadamente 5) a la realización de la CSW, se abre la convocatoria para presentar declaraciones escritas, una vez son seleccionadas, se publican en el Sistema de Archivo de Documento de Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup> ECOSOC, por sus siglas en inglés, es el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, es el principal órgano de coordinación de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, promoviendo la adopción de medidas colectivas para lograr un mundo sostenible.